

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24291 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000238/2014 habiéndose dictado en fecha 09/06/2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Baix Turia Serveis Integrals, S.L. con CIF B97705891, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Arco Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., con domicilio profesional en Avenida Marqués de Sotelo, número 13-6.º-puerta 17, Valencia, teléfono 96-3517619, y correo electrónico juancarlosmolero@arcoabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

En Valencia, 11 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035073-1